Nuestro suplica se escusase de que
en el cuerpo de la hacienda de los asien
tos de soldados que vienen con la cantidad de que en
se incluyere con la cantidad que importen
los vientres y demasias que se man
da bandar a los empleados que se ha
ra y se dessen tiemos como carta de
Su Mag.d de 20 de Junio de 1 de Junio y a cada
de Lucasa y corte a quien esta cometido
el aquartelar los tercios mandar a con
con quien se entiende el despacho de la
Reyna nuestra señora. Se dalla justa sacan
cidad con que esta a de contribuir
en que dice a Nuestro que atendiendo
a mayor alivio de los vecinos de esta
ciudad se repartido una compañia de
ochenta caballos y quelos y brazes que
en ella se incluyen solos son el capi
tan y tenente y alferes y los demas sol
dados y vasos y quelos y vientres del
capitan son cinquenta y cinco y escudos
y el tenente y alferes y cinco escudos
el alferes y el inocente con forme
a las ordenes de Su Mag.d y los de cada
soldado se entiende a tres al mes por vacon
de vientres y zeal y medio en cada un
da y de la cama y vaxa que se ganance
y de lo que toca a pagar se a de cantar
Nuestro que a de empezar a correr desde
veinte y cinco del presente y por que esta
ma semanas que pide Sodapre Koron y de
Grandeza lo para esta Republica
no padezca en sus vasallos las vexaciones
de los asientos personales se presen
tara a cada para que de Su Mag.d pre
venga y disponga medios para remedi
ar las fracasos y los demas que por